



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO  
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

**Radicación:**

63001-3333-755-2014-00081-03

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 246 INCISO 3 DEL CPACA Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA**

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ  
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA  
DEMANDANTE: LUZ STELLA BUITRAGO CAMARGO  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA, FISCALIA  
GENERAL DE LA NACION, PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

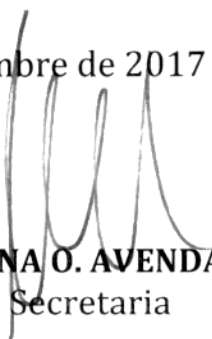
---

El recurso de súplica presentado por el apoderado judicial de la parte actora contra auto del 6 de septiembre de 2017 que resolvió la solicitud de pruebas en segunda instancia, memorial visible a folios 2218 - 2219 del cuaderno principal N° 10, se mantendrá en la secretaria por el término de dos (02) días en traslado a la parte contraria (Art. 246 inciso 3 CPACA.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, trece (13) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 14 y 15 de septiembre de 2017.

Inhábiles: ninguno.

Armenia Quindío, 13 de septiembre de 2017



**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
Secretaria

*mlal*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO  
*-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-*

**Radicación:**

63001-2333-000-2017-00407-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA**

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ  
MEDIO DE CONTROL: ELECTORAL  
DEMANDANTE: SANDRA LORENA MARTINEZ GIRALDO  
TERCEROS INTERESADOS: CESAR RINCON VALENCIA, ANGELICA ESTRADA CHAVARRI, GLORIA ESTRADA SANTAMARIA, LEYDI FUENTES FUENTES  
DEMANDADO: NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

---

El escrito de reposición presentado por la apoderada de la parte actora contra el auto de fecha cinco (05) de septiembre, el cual en su numeral cuarto negó la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos del acto demandado; memorial visible a folios 124-130 del cuaderno principal, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 319 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, trece (13) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 14, 15 y 18 de septiembre de 2017.

Inhábiles: 16 y 17 de septiembre de 2017.

Armenia, Quindío 13 de septiembre de 2017.

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**